



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sucre, 29 de abril de 2024  
**H.C.M. Min. Com. Nº 26/24**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**  
**Su Despacho.-**



Q. 2223

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 46 de 29 de abril de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1071/24, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 26/24**

En fecha 09 de abril de la presente gestión realizamos inspección in situ a la "U.E. Roberto Alvarado Daza A", a solicitud de la junta de padres de familia, en coordinación con la Dirección de Educación y la Sub Alcaldía del D-2, verificarnos problemas emergentes en dicho establecimiento, observamos que en la parte exterior colindante a la vía (curva) sobre sale alero del techo la acera el cual es un peligro e interrumpe el libre tránsito. En ese sentido se RECOMIENDA a la máxima autoridad mediante la Dirección de Educación del Ejecutivo Municipal del GAMS conforme a inspección y compromisos asumidos pueda intervenir oportunamente, evitando riesgos en los mismos estudiantes y transeúntes que circulan en la acera de dicho establecimiento.



Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montañón Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

